



PREGUNTAS FRECUENTES

QUÉ SON LOS BONO *consume en GODELLA*

La campaña **BONO *consume en GODELLA*** es una iniciativa del Ayuntamiento de Godella, llevada a cabo en base a un convenio firmado con Cámara Valencia, con el objetivo de fomentar la dinamización de la actividad económica de los pequeños y medianos negocios de Godella. Cada bono tendrá un valor de 50 €.

COMERCIOS PARTICIPANTES

En la campaña podrán participar los comercios de Godella que cumplan con los requisitos establecidos y se adhieran correctamente a través de la web www.bonoconsumeengodella.com.

QUIÉN PUEDE ADQUIRIR EL BONO *consume en GODELLA*

Cualquier consumidor mayor de 16 años podrá obtener, asociado a un DNI/NIE, un máximo de un bono de 50€ para las compras en los comercios adheridos a la Campaña, de los cuales el cliente aportará 25€ a través de la pasarela de pago habilitada en la web www.bonoconsumeengodella.com, siendo el 50% restante aportación directa del Ayuntamiento de Godella

El acceso a los bonos se determinará por orden de petición y se concederán a todas las personas cuyas solicitudes reúnan los requisitos establecidos en las Bases, sin que en ningún caso se supere el crédito autorizado en la convocatoria.

El usuario podrá obtener hasta dos bonos de 50,00 €, que podrá ser canjeado en la compra de bienes y/o servicios en los establecimientos adheridos que figuran inscritos en la web www.bonoconsumeengodella.com.

CUANDO ADQUIRIR EL BONO *consume en GODELLA*

El plazo para la adquisición del bono y su utilización para la compra en los comercios participantes en la campaña será del 15 de febrero al 31 de marzo de 2024, o hasta el fin del presupuesto destinado a la campaña.

En ningún caso será devuelto el dinero (25€) por la renuncia de la persona compradora ni por el hecho de no cumplir con los requisitos del **BONO *consume en GODELLA***.

DÓNDE ADQUIRIR EL BONO *consume en GODELLA*

El **BONO *consume en GODELLA*** se podrá adquirir a través de esta página web, pinchando en la pestaña COMPRA TU BONO y siguiendo el proceso que a continuación se indica.



CÓMO ADQUIRIR BONO *consume en GODELLA*

El usuario accederá al espacio habilitado para ello en la web de la campaña e introducirá los datos personales solicitados en la adquisición de los **BONO *consume en GODELLA***. A continuación, recibirá en su correo electrónico un código de autenticación vinculado a su DNI/NIE, de forma que el/los Bonos estará/n vinculado/s a dichos datos personales.

Para satisfacer el importe del/los bono/s, el solicitante abonará 25€ por cada uno de ellos mediante tarjeta bancaria, a través de la pasarela de pago.

DÓNDE Y CUANDO RECOGER EL BONO *consume en GODELLA*

Una vez satisfecho el importe del bono, la web le dará opción en un desplegable de recogida del mismo bien en la oficina del BBVA o en las dependencias municipales de Villa Teresita. El solicitante seleccionará una de ellas y recibirá un email de manera automática en el que se indicará dónde y, preferentemente, a partir de qué fecha, transcurridos 5 días desde la adquisición, podrá recoger el bono.

El consumidor que desee recoger **BONO *consume en GODELLA*** de otra persona, deberá presentar en el momento de la recogida una autorización firmada junto con la fotocopia del DNI del titular del BONO.

Oficina BBVA Plaça de la Comunitat Valenciana 1-2 Lunes a viernes de 9,30 a 13,30 horas
Villa Teresita C/ Major 83 Lunes a viernes de 9,30 a 13,30 horas
Miércoles y jueves: 9,30h. - 14,30h. 15h. - 18h.

MAYORES 65 AÑOS

Se reservará un cupo de 150 bonos para su adquisición por las personas mayores de 65 años, quienes podrán acudir físicamente, desde el 15 de febrero hasta el 29 de febrero o en su caso hasta fin de existencias, a los servicios de asistencia para la compra presencial en Villa Teresita (C/Major 83) en horario de 9,30-13,30 horas. En este caso el comprador deberá aportar una fotocopia de su DNI y la compra no podrá ser realizada por una tercera persona.

CUANDO UTILIZAR EL BONO *consume en GODELLA*



El **BONO *consume en GODELLA***, podrá ser utilizado para el pago de compras y servicios en los establecimientos adheridos desde el momento en que sea recogido por los clientes en la entidad financiera colaboradora hasta el 31 de marzo, fecha en la que finaliza la campaña promocional.

CÓMO UTILIZAR EL BONO *consume en GODELLA*

El usuario que realice una compra en el establecimiento presentará su/s bono/s por valor de 50,00 € para su canje. El comercio pasará el/los bono/s en formato de tarjeta bancaria prepago por el datafono. Si el importe de la compra excediera del importe del bono, el cliente deberá abonar el exceso mediante cualquier método de pago admitido en el establecimiento. Se podrá utilizar parcialmente el saldo de las tarjetas en varias compras.

La utilización del bono será compatible con cualquier tipo de descuento, oferta o rebaja disponible en el establecimiento comercial para el producto que se desea adquirir.

Los productos que se adquieran a través del BONO podrán ser cambiados, si el establecimiento lo autoriza, por un producto de precio igual o superior (abonando la diferencia el/la cliente/a), pero en ningún caso se podrá solicitar la devolución del dinero. El comercio mostrará en lugar visible y accesible para el público, las condiciones de compra del **BONO *consume en GODELLA***.

El BONO es de uso exclusivo para compra en los comercios adheridos y no permitirá la retirada de efectivo.

CONSULTA DE SALDOS BONO *consume en GODELLA*

El usuario podrá consultar de forma gratuita el saldo en la web www.bonoconsumeengodella.com, que será actualizada diariamente (exceptuando sábados y domingos) por BBVA, entidad bancaria con la que Cámara València ha suscrito el convenio para su emisión. No tendrá coste adicional alguno.

HASTA CUÁNDO UTILIZAR BONO *consume en GODELLA*

La cantidad no canjeada en la tarjeta una vez pasado el 31 de marzo de 2024, plazo de vigencia de la campaña promocional **BONO *consume en GODELLA***, ya no podrá ser utilizada por la persona titular del bono comercio.

El importe de los bonos adquiridos y no canjeados por las personas compradoras dentro del plazo establecido para ello se será reintegrado al Ayuntamiento de Godella.

CONDICIONES RECLAMACIONES POR LOS USUARIOS



En ningún caso será devuelto el pago de 25,00€ por la renuncia de la persona compradora al bono, ni por el hecho de no cumplir con los requisitos de las bases reguladoras de la campaña.

No se atenderán reclamaciones presentadas con posterioridad al 31 de marzo de 2024.

Atención telefónica de lunes a viernes de 9,30-13,30 horas Tf: 963 103 929

Consultas por email bbonoconsumeengodella@camaravalencia.com